



Expediente: 540/11

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ ALBARRACIN MARIA ISABEL Y OTROS S/ REPETICION DE PAGO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ALBARRACIN, MARIA ISABEL-DEMANDADO

900000000000 - MENDOZA, FELIPE DANIEL-CITADO EN GARANTIA

900000000000 - MUIÑO MATIENZO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

20321329056 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20282229162 - CAJA POPULAR AHORROS DE TUCUMAN, -ACTOR

20110654090 - MICHEL FRANCISCO JOSE, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 540/11



H20721672422

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ ALBARRACIN MARIA ISABEL Y OTROS s/ REPETICION DE PAGO EXPTE 540/11

Concepción, 09 de abril de 2024.

I°)-Téngase por recepcinados los pagos efectuados por comprobantes con los siguientes datos: - Fecha: 08/04/2024 - 27255435499 - MUIÑO MATIENZO MARIA CECILIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 0762155499 -Monto: 1380 y -fecha: 08/04/2024 - 27255435499 - MUIÑO MATIENZO MARIA CECILIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 0761873655 -Monto: 1160. II°)-Notifíquese a la parte actora Caja Popular de Ahorros de Tucumán y a la demandada Liderar Compañía General de Seguros SA, en el domicilio real, de la sentencia de fecha 22/3/2024. III°)-Complete el interesado el/los bonos de movilidad a los fines de notificar a las partes restantes que tienen condena en costa, en el domicilio real, de la resolución de fecha 22/3/2024. JM 540/11

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:

CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.